

MAT: Autoriza Convenio de Pago N° 02, patente Rol 2001648.

Decreto Alcaldicio N° 4.995.-

Monte Patria, 29 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; art. 53, 54, 55, art 192 del código tributario.-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Solicitud convenio presentada por Empresa VALDOVINOS Y ARAYA LIMITADA.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORICÉSE**, Convenio de pago N° 02 de fecha 29/03/2018, suscrito entre la I Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde Don Camilo Ossandon Espinoza R.U.T. [REDACTED], al contribuyente, Empresa VALDOVINOS Y ARAYA LIMITADA, R.U.T. 77.214.760-o el que establece las siguientes condiciones:
2. **ESTABLÉZCASE**, que el valor total de la deuda es de \$ 14.897.810.(catorce millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos diez pesos) pagando el 40% al contado de la deuda la cual equivale a \$5.959.124. (cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento veinticuatro pesos) y quedando un saldo de \$8.938.686.(ocho millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos que se pagara en 08 cuotas, según detalla en el punto cuarto del convenio adjunto.-
3. Las fechas para el vencimiento de las cuotas son:
 - Primera cuota de \$ 1.117.335, con fecha de pago el día 30 de Abril de 2018
 - Segunda cuota de \$ 1.117.335, con fecha de pago el día 30 de Mayo de 2018
 - Tercera cuota de \$ 1.117.335, con fecha de pago el día 30 de Junio de 2018
 - Cuarta cuota de \$ 1.117.335, con fecha de pago el día 30 de Julio de 2018
 - Quinta cuota de \$ 1.117.335, con fecha de pago el día 30 de Agosto de 2018
 - Sexta cuota de \$ 1.117.335, con fecha de pago el día 30 de Septiembre de 2018
 - Séptima Cuota \$ 1.117.335, , con fecha de pago el día 30 de Octubre de 2018
 - Octava Cuota \$ 1.117.341, , con fecha de pago el día 30 de Noviembre de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/BBR/JAM/ypg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes